



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA VIABILIDAD DE BRINDAR APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EMILIANO ZAPATA.

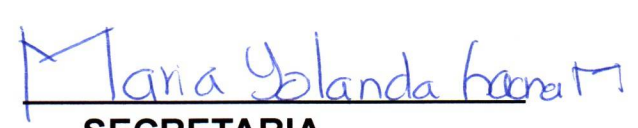
APROBADO: ☒ **NO APROBADO:** ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**.

DADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, EN MODALIDAD VIRTUAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

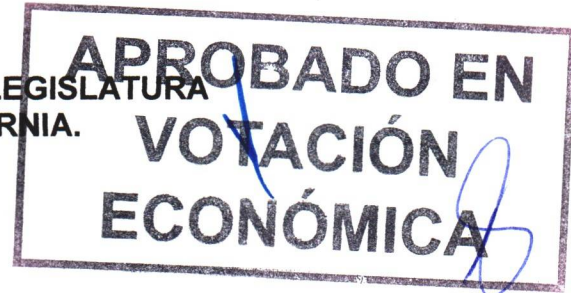
RECIBIDO
31 AGO 2026
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

**SANTA
ALEJANDRINA**
CORRAL DIPUTADA



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente punto de acuerdo económico al tenor de lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, MTRA. ROCÍO ADAME MUÑOZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA VIABILIDAD DE BRINDAR APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EMILIANO ZAPATA; conforme a la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS

La promoción del deporte, la actividad física y el acceso a espacios públicos dignos constituyen elementos fundamentales para el desarrollo integral de las personas y para la consolidación de comunidades más saludables, seguras e incluyentes. La existencia de infraestructura deportiva en condiciones adecuadas no solamente favorece el bienestar físico de la población, sino que también fortalece el tejido social, fomenta la convivencia comunitaria y contribuye a la formación de valores como la disciplina, el respeto, la solidaridad y el trabajo en equipo.

El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce que toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, correspondiendo al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. Dicho reconocimiento constitucional refleja la importancia que reviste el deporte como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población y como una política pública orientada a garantizar el desarrollo humano.

Asimismo, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California reconoce la importancia de impulsar acciones que permitan ampliar, conservar y mejorar la infraestructura deportiva existente, privilegiando el acceso de la población a espacios adecuados para la práctica del deporte y la recreación.

Las áreas verdes y los espacios deportivos representan mucho más que infraestructura urbana; constituyen lugares de encuentro donde las familias fortalecen sus vínculos, donde niñas y niños aprenden valores mediante el deporte



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



y donde las juventudes encuentran alternativas positivas para su desarrollo personal.

Por ello, preservar estos espacios debe entenderse como una inversión social de largo plazo, cuyos beneficios alcanzan no solamente a quienes practican alguna disciplina deportiva, sino a toda la comunidad que encuentra en ellos un entorno propicio para la convivencia, la recreación y el desarrollo humano.

En el municipio de Playas de Rosarito, la Unidad Deportiva Emiliano Zapata constituye uno de esos espacios que, a lo largo de los años, ha servido como punto de encuentro para cientos de familias y deportistas. Su relevancia trasciende la práctica recreativa, pues representa un lugar donde diariamente convergen niñas, niños, adolescentes y adultos para desarrollar actividades físicas, fortalecer vínculos comunitarios y participar en programas deportivos que generan un impacto positivo en la sociedad.

Especial mención merece la liga infantil de fútbol que actualmente desarrolla sus actividades dentro de esta unidad deportiva, donde decenas de niñas y niños participan de manera constante, encontrando en el deporte una herramienta para su desarrollo físico, emocional y social.

Sin embargo, pese a la importancia que reviste para la comunidad rosaritense, actualmente la Unidad Deportiva Emiliano Zapata presenta diversas deficiencias estructurales y necesidades de mantenimiento que, derivadas del uso constante y del paso del tiempo, hacen necesaria la implementación de acciones orientadas a su rehabilitación, conservación y mejoramiento.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



La presente propuesta surge a partir de una solicitud ciudadana formulada por integrantes de la sociedad civil organizada, quienes acudieron a esta representación popular con el propósito de gestionar el acompañamiento institucional necesario para preservar este importante espacio comunitario.

En particular, la asociación civil "Unión Deportiva Rosarito, A.C.", organización que mantiene la titularidad del inmueble, manifestó su interés de impulsar, de manera coordinada con las autoridades municipales, acciones encaminadas al mantenimiento y restauración de la Unidad Deportiva Emiliano Zapata. Es importante destacar que dicha solicitud no tiene como finalidad trasladar responsabilidades patrimoniales o administrativas, sino propiciar un ejercicio de colaboración institucional que permita conservar un espacio cuya función social beneficia diariamente a un amplio sector de la población.

Esta petición refleja el compromiso y la corresponsabilidad de la ciudadanía organizada con el cuidado del patrimonio comunitario, evidenciando que la participación social constituye un elemento indispensable para fortalecer las políticas públicas dirigidas al desarrollo del deporte y la recuperación de espacios públicos.

Por ello, resulta oportuno que el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, y considerando su disponibilidad presupuestal, técnica y operativa, valore la viabilidad de brindar apoyo para la ejecución de trabajos de mantenimiento, rehabilitación y conservación de la Unidad



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



Deportiva Emiliano Zapata, privilegiando el interés colectivo y el beneficio directo que este espacio representa para la comunidad.

Impulsar la conservación de la infraestructura deportiva significa invertir en salud pública, prevención social, cohesión comunitaria y desarrollo humano. Cada espacio deportivo rehabilitado representa una oportunidad para que niñas, niños y jóvenes encuentren un entorno seguro donde desarrollar sus capacidades, fortalecer valores y construir un mejor futuro.

En ese sentido, el Congreso del Estado puede fungir como un puente institucional que facilite el diálogo y la coordinación entre la ciudadanía organizada y las autoridades municipales, promoviendo acciones que generen beneficios colectivos y fortalezcan el derecho de todas las personas a disfrutar de espacios deportivos dignos, seguros y funcionales.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, se estima procedente exhortar de manera respetuosa a la Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con su disponibilidad presupuestal y administrativa, analice la viabilidad de brindar apoyo para la restauración, rehabilitación y mantenimiento de la Unidad Deportiva Emiliano Zapata, privilegiando el bienestar de las familias rosaritenses y el fortalecimiento de la infraestructura deportiva como un instrumento para la construcción de una sociedad más sana, participativa y cohesionada.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense de Tramite para



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo los siguientes puntos resolutivos;

PRIMERO.- La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, Mtra. Rocío Adame Muñoz, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestal, técnica y operativa del Municipio, analice la viabilidad de brindar apoyo para la ejecución de acciones de restauración, rehabilitación, conservación y mantenimiento de la Unidad Deportiva Emiliano Zapata, con el propósito de fortalecer este importante espacio destinado a la práctica del deporte, la recreación y la convivencia comunitaria, en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias del municipio.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal del H. X Ayuntamiento de Playas de Rosarito para que, por conducto de las dependencias municipales competentes, se realice una valoración técnica de las condiciones físicas y estructurales que actualmente presenta la Unidad Deportiva Emiliano Zapata, a efecto de identificar las acciones prioritarias de rehabilitación y mantenimiento que resulten necesarias y, en su caso, promover mecanismos de coordinación y colaboración con la Asociación Civil Unión Deportiva Rosarito, A.C., así como con los sectores social y comunitario, para impulsar de manera conjunta la conservación y mejora de este espacio deportivo, privilegiando en todo momento el interés público, el derecho de la población a la cultura física y al deporte, así como el bienestar de la comunidad rosaritense.



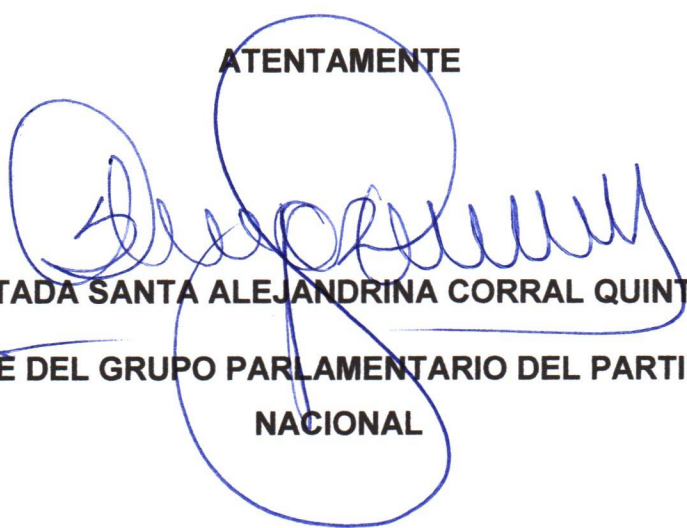
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

SANTA
ALEJANDRINA
CORRAL DIPUTADA



DADO en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE


DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO

**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LA DIPUTACION, **DANNY FIDEL MOGOLLÓN PEREZ**, SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA **SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, POR LA QUE SE EXHORTA A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ANALICE LA VIABILIDAD DE BRINDAR APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA EMILIANO ZAPATA.

DADO EN LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, EN MODALIDAD VIRTUAL A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

LISTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE XXV
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA
CALIFORNIA

REANUDACIÓN SESION ORDINARIA 27 DE AGOSTO 2026

5. Proposición presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, por la que se exhorta a la Alcaldesa del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	
3.	CASTILLO TRINIDAD BRYAN MANUEL	
4.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
5.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
6.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
7.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	
8.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	
9.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
10.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
11.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
12.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	
13.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	1
14.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	
15.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
16.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
17.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
18.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA